

Oficio No. 039/CI/2023
Fecha: 24 de febrero de 2023
Asunto.- Envío de Informe de Auditoría.

C. Nora Alicia Rodríguez López
Subdirectora Comercial
PRESENTE.-

Atención.- C. Norma Irais Castro Quintana
Coordinadora de Control de Rezago

En relación con la orden de auditoría No. AC-19-CCR-2022 de fecha 23 de enero del presente, y de conformidad con los artículos 101 fracciones II, III, IV, VIII y IX de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, así como el artículo 41 fracciones II, III, IV, VIII y IX del Reglamento interno de la Dirección de agua potable, alcantarillado y saneamiento de Ciudad Valles, S.L.P., se adjunta **el informe de la auditoría practicada a la Coordinación de Control de Rezago**. En el informe adjunto se presentan con detalle las observaciones determinadas, en su caso, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, de las cuales sobresalen las siguientes:

Recomendaciones.-

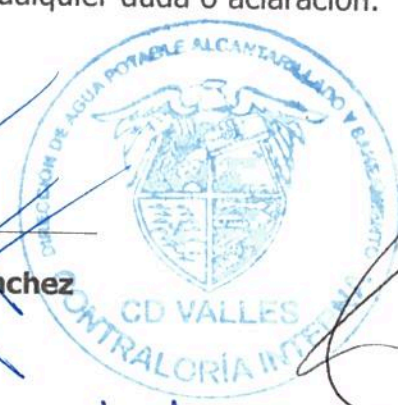
Se recomienda al coordinador de Control de rezago, continuar con el estricto cumplimiento a los procedimientos establecidos en el manual de funciones, del organismo y de las sanciones previstas en el artículo **21 Decreto 0594 Ley de Cuotas y Tarifas para la prestación de los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, saneamiento y disposición final de aguas residuales del Organismo Operador de Ciudad Valles, S.L.P., vigente para el ejercicio fiscal 2023.**

Sin más por el momento quedo de Usted para cualquier duda o aclaración.



Atentamente,

C.P. Jorge Eduardo Nieto Sánchez
Contralor Interno



Handwritten notes:
27/02/23
27/02/23

- C.c.p. Archivo
- C.c.p. Ing. Francisco José Gómez Faisal, Director General de DAPAS.
- C.c.p. C.P. Raúl Altamirano Zúñiga, Subdirector de Administración y Finanzas.